

	<b>RESOLUCION</b>	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO **00-17037** 2018

Por la cual se efectúa un encargo

**EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 02** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante temporal, toda vez que el titular se encuentra en comisión desempeñando empleo de libre nombramiento y remoción.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Que **Julieth Dayana Saavedra Tarazona**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.617.909, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo **Secretario, Nivel Asistencial, Código 440, Grado 08** de la de la planta de personal administrativa para la prestación del servicio del Sector educativo en el Departamento de Santander con cargo al sistema General de Participaciones, y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 02** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.
- 4.- Que mediante estudio publicado en la página web e intranet y cartelera el día tres (03) de octubre de 2018 y dando cumplimiento al Decreto 346 de 2015 y Decreto No.140 de julio de 2016, se determinó que el Funcionario para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 02** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es **Julieth Dayana Saavedra Tarazona**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.617.909, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia.

Que, en mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** A partir del primero (01) de noviembre de 2018 encargar del empleo **Profesional universitario, nivel profesional, Código 219, Grado 02** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **Julieth Dayana Saavedra Tarazona**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.617.909, mientras dure la comisión para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción de **Edwin Fernando Mendoza Beltrán**.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Funcionaria encargada deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en Bucaramanga a,

**23 OCT 2018**

**CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO**  
Secretario General

Revisó: Inés Andrea Aguiar Aldana – Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó: Luz Marina Rodríguez C, María Nelcy Jaimes D.